

Objeto:
Control
Semestral de
Seguimiento
de
Observaciones
Pendientes de
Regularización
y de Planes de
Acciones
Correctivas de
Desvíos y/o
Irregularidades

**Período
auditado:**
Julio de 2023 a
diciembre
2024.

**Normativa
relevante:**
Resolución Nº
162-SGCBA/22
Decreto Nº
925-
GCABA/08.

**Equipo
auditor:**
**Auditora
Interna
Titular:**
Cdra. Nancy
V. Charlin.
Director: Cdr.
Marcelo
F. Pernas
Rosenblum
Dumoutier.
Jefe de
Departamento:
Lic. José Luis
Aimone.
Equipo de
Trabajo:
Cdr.
Guillermo
L. Dacharry

Informe Ejecutivo

PROYECTO Nº004/25

F/N Administración Gubernamental de Ingresos Públicos. Ley Nº 2.603

....

Alcance:

El alcance del trabajo comprende los informes de auditoría emitidos entre los días 01 de julio de 2023 y 31 de diciembre de 2024 que presentan observaciones pendientes de regularización. Las tareas se efectuaron en el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 29 de agosto de 2025, las cuales comprendieron el relevamiento del estado actual de las observaciones y la revisión de la implementación de los planes de acción comprometidos por las áreas u otras medidas de regularización aplicadas.

Limitaciones al alcance:

En el caso del Informe IFAUD 01-UAIAGIP/2024 sobre Control trimestral de la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad del listado que detalle Nombre y Apellido, Monto, Tiempo de Locación y Funciones de las Personas Físicas contratadas, no fue posible obtener el estado actual de las observaciones, configurando una limitación para valorar el avance en su implementación, motivo por el cual el presente informe mantiene la observación correspondiente en el estado relevado en el informe de seguimiento anterior.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Del análisis efectuado sobre el universo de cuarenta y cuatro (44) observaciones bajo seguimiento, se obtuvieron los siguientes resultados:

- cinco (5) observaciones fueron regularizadas, habiéndose implementado las medidas correctivas adecuadas;
- catorce (14) observaciones se encuentran en proceso de regularización, habiéndose iniciado acciones de subsanación, cuya efectividad será objeto de seguimiento en futuros informes;
- dos (2) observaciones no fueron regularizadas, y
- veintitrés (23) observaciones se consideran no regularizables, debido en gran medida a las sucesivas modificaciones de la estructura orgánico funcional de la AGIP, las que han alterado las circunstancias que les dieron origen, no resultando viable su regularización en la actualidad.

De acuerdo con lo expuesto, puede concluirse que la AGIP presenta un nivel de avance parcial en la implementación de los planes de acciones correctivas, siendo necesario profundizar las tareas orientadas a la resolución de las observaciones pendientes, con el objeto de fortalecer los mecanismos de control interno del Organismo.

IF-2025-36491144-GCABA-UAIAGIP

OBSERVACIONES	REGULARIZADAS		EN PROCESO		NO REGULARIZADAS		NO REGULARIZABLES		TOTALES	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
TOTAL	5	11,36	14	31,82	2	4,55	23	52,27	44	100.00

CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 925/08	CASOS	
	CANTIDAD	PORCENTAJE
CUMPLIÓ	37	84.09 %
NO CUMPLIÓ	5	11.36 %
CUMPLIÓ PARCIALMENTE	2	4.55 %



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número: IF-2025-36491144-GCABA-UAIAIGIP

Buenos Aires, Viernes 29 de Agosto de 2025

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 004/25 - Control Semestral de Seguimiento de Observaciones Pendientes de Regularización y de Planes de Acciones Correctivas de Desvíos y/o Irregularidades.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Nancy Viviana Charlin
Date: 2025.08.29 15:31:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Nancy Charlin

Titular

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA AGIP
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS